



FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS
VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

VERSIÓN PÚBLICA

“ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, SE HAN SUPRIMIDO DATOS PERSONALES CONSIDERADOS COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LAS PERSONAS NATURALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24 LETRA C, 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y ARTICULO 12 DEL LINEAMIENTO 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA”.



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Ref. UAIP 2024-0002

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO: San Salvador, a las once horas, del día nueve de septiembre de dos mil veinticuatro.

Se recibió vía correo electrónico, solicitud de información con Ref. **UAIP 2024-0002**. Lo anterior, en virtud de lo establecido en el Art. 66 inciso primero de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

Atendiendo a lo expuesto, en la solicitud se requirió la información consistente en:

“Información relacionada a registros de accidentes de tránsito en el cual han estado involucrados transporte colectivo de pasajeros y en los cuales han resultado personas lesionadas y fallecidas para el periodo de 2023 a la fecha (hasta los datos que ustedes tienen registro”.

Indicador	Siniestros viales por transporte público				Lesionados por transporte público				Fallecidos por transporte público			
	2023	2024	Variación	Variación %	2023	2024	Variación	Variación %	2023	2024	Variación	Variación %
Transporte Público	622	686	64	10%	364	434	70	19%	29	22	-7	-24%
*Información del 1 de enero al 5 de septiembre												

Además, le comparto el enlace en el cual puede ser consultada la información en cualquier momento en el sitio web del Observatorio Nacional de Seguridad Vial:



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

<https://observatoriovial.fonatec.gob.sv/siniestralidad-vial-por-principales-tipos-de-vehiculos/>

En consecuencia y de conformidad a lo que establece los Arts. 62,65, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información pública. **RESUELVO:**

Entréguese a la persona solicitante, la información descrita en la presente resolución.

Notifíquese.

Licda. Jaqueline Portillo
Oficial de Información FONAT